

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PATRIMONIAL Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EN DISTINTOS LOTES DEL MONTE PÚBLICO “MADROÑALEJOS” SE-11002-JA (AZNALCÓLLAR) DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA.

Expediente: APROV-MP-PASTO-2023-08 MADROÑALEJOS (SEVILLA)

Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos en distintos lotes del monte público “Madroñalejos” SE-11002-JA (Aznalcóllar) de la provincia de Sevilla:

LOTE N.º 1	Charcofrío (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 2	El Corchito-1 (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 3	Los Picaderos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 4	Las Cañadas (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 5	Torilejos (SE-11002-JA) Aznalcóllar
LOTE N.º 6	Cedefo (SE-11002-JA) Aznalcóllar

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la legislación patrimonial, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículos 29 y 30 de la Ley 4/1986, de 5 mayo, Ley de Patrimonio de Andalucía, artículos 66 y siguientes del Reglamento de Patrimonio de Andalucía (Decreto 276/1987, de 11 noviembre), y entendiendo por aprovechamiento forestal la utilización de los recursos naturales renovables de los montes, garantizando los principios de persistencia y capacidad de renovación de los mismos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, el título V de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el título VI del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y encontrándose delegada, por Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA nº 227 de 25/11/2022), en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales la competencia para enajenar aprovechamientos forestales en montes demaniales y patrimoniales, por esta se

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación APROV-MP-PASTO-2023-08, que tiene por objeto el aprovechamiento forestal de pastos en en distintos lotes del monte público “Madroñalejos” SE-11002-JA (Aznalcóllar) de la provincia de Sevilla, en régimen de concurrencia.

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csmaea@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	05/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCRZN3JSZJ5B2429F86KH7MNKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Fijar el canon mínimo de licitación de cada lote según lo establecido en el cuadro siguiente, y siendo el periodo de ejecución de cinco años (5) años (prorrogable por el mismo periodo) a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Aprovechamiento.

Dicho expediente lo conforman cuatro lotes con la siguiente carga ganadera y canon mínimo por por lote :

LOTE N°	Denominación del Lote	Monte (Código JA)	Producto	Canon mínimo de licitación	
				Precio salida lote (€/año)	Tasación total salida (€)*
1	Charcofrío	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	840	4.200
2	El Corchito	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	840	4.200
3	Los Picaderos	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	4.800	24.000
4	Las Cañadas	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	3.168	15.840
5	Torilejos	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	420	2.100
6	Cedefo	Madroñalejos (SE-11002-JA)	Pastos	960	4.800

* Para los 5 años de concesión

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, en régimen de concurrencia mediante Procedimiento ABIERTO y Tramitación Ordinaria y la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del aprovechamiento forestal a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del del Reglamento de Patrimonio de Andalucía (Decreto 276/1987, de 11 noviembre).

TERCERO.- Nombrar como persona responsable del aprovechamiento al funcionario de esta Delegación Yago de Miguel García con DNI: 52693626M.

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Por Delegación,
LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA
Orden de 15 de noviembre de 2022
(BOJA nº 227 de 25/11/2022)

FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	05/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCRZN3JSZJ5B2429F86KH7MNU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	